

CONCEJO DE BOGOTÁ 27-01-2020 11:52:30

Z020ER1694 O 1 Fol 1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/JUAN MAURICIO RAMIREZ  
DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA  
ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICIÓN NO 096 DE 2020  
OBS: — Bogotá, D.C.,



SECRETARÍA DE

HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 24-01-2020 04:04:02

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE7382 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:81 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIEN  
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/RONALD SANCHEZ POSADA  
ASUNTO: PROPOSICION 096 DE 2020  
OBS: JOSE ALEJANDRO HERRERA

*Sustanc*

27-01-2020



Doctor  
RONALD SÁNCHEZ POSADA  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público  
Concejo de Bogotá  
NIT899999061  
Calle 36 No. 28 A – 41  
Ciudad

Asunto: Proposición 096 de 2020. Tema: "Impacto económico ( recaudo), sobre el tráfico de Bogotá y la movilidad sostenible de la medida que levanta el pico y placa a dueños de vehículos particulares que paguen anualmente al Distrito 4 millones de pesos".  
Radicación 2020ER5860.

Respetado Doctor Sánchez:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58<sup>1</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa las preguntas del cuestionario en mención.

No obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS  
Secretario Distrital de Hacienda  
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por: José Alejandro Herrera Lozano - Subsecretario Técnico - *JAL*

<sup>1</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.





SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 22-01-2020 03:27:47

2020ER5860 O 1 Fol:3 Anex:0

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/RONALD SANCHEZ POSADA  
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAM  
ASUNTO: PROPOSICION N°096 DE 2020-IMPACTO ECONOMICO RECAUD  
OBS:



Concejo  
de Bogotá

CE 7382

CONCEJO DE BOGOTA 20-01-2020 04:36:00  
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE622 O 1 Fol:1 Anex:4  
ORIGEN: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SANCHEZ  
POSADA RONALD  
DESTINO: SECRETARIAS DISTRITALES HACIENDA Y MOVILIDAD  
ASUNTO: ENVIO LA PROPOSICIÓN 096 DE 2020 APROBADA EN SESION DEL  
20/01/2020

Doctor (s)  
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS  
Secretario Distrital de Hacienda  
NICOLÁS ESTUPIÑAN  
Secretario Distrital de Movilidad  
Ciudad

REF: **Proposición No. 096**, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público del 20 de enero de 2020.

Respetado (s) Doctor (s):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales MARISOL GÓMEZ GIRALDO, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN y JUAN JAVIER BAENA MERLANO, de la Bancada del Movimiento Bogotá para la Gente

**TEMA: "Impacto económico (recaudo), sobre el tráfico de Bogotá y la movilidad sostenible de la medida que levanta el pico y placa a dueños de vehículos particulares que paguen anualmente al Distrito 4 millones de pesos"**

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: [COMISION\\_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO](mailto:COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO) La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

RONALD SANCHEZ POSADA  
Subsecretario de Despacho

Anexo: cuatro (4) folios  
Proyectó: Zuly Lozada V.  
Elaboró: Morrison Tarquino Daza  
Revisó: Ronald Sánchez Posada



Página 1 de 1

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V 03

Fo



APROBADA  
COMISION HACIENDA  
20-01-2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN NO. 096 DE 120 ENE. 2020

Aprobada en:

**Tema: Impacto económico (recaudo), sobre el tráfico de Bogotá y la movilidad sostenible de la medida que levanta el pico y placa a dueños de vehículos particulares que paguen anualmente al Distrito 4 millones de pesos.**

De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre control político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en el artículo 52 del Acuerdo 741 de 2019, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el Cabildo y la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado:

**Citado:**

**Secretario de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez.**

**Secretario de Movilidad, Nicolás Estupiñán**

**Invitados: Personero de Bogotá, Contralor Distrital, Veedor Distrital.**

Según Bogotá como vamos, en su informe, *¿cómo va la movilidad en Bogotá?*, del 26 de agosto de 2019, se expone que, en Bogotá diariamente circulan cerca de 2.400.000 vehículos, de los cuales el 50% son automóviles particulares, el 20%, motocicletas y el 14%, camionetas. En los últimos 5 años los automóviles privados

CONCEJO DE BOGOTA 20-01-2020 08:48:54 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE1147 O 1 Fol:4 Anex:0 ORIGEN: 409 OFICINA 409/GOMEZ GIRALDO MARISOL DESTINO: COMISION 3º PERM DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA ASUNTO: PROPOSICION IMPACTO ECONOMICO TRAFICO DE BOGOTA Y OBS: RAD BANCADA MOVIMIENTO BOGOTA PARA LA GENTE
---

096 20 ENE. 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

crecieron en 24%, las camionetas, un 62 % y las motos, un 23%. Estas cifras resultan preocupantes si se tiene en cuenta que el objetivo de una movilidad sostenible es desincentivar el uso del transporte privado.

Ante esto, es necesario tener claridad sobre la medida adoptada por el Gobierno Distrital el 10 de diciembre del 2019 que levanta el pico y placa a los dueños de vehículos particulares que paguen 4'000.000 pesos anuales y que a simple a vista no cumple con los objetivos de implementar una movilidad sostenible y acabar el caos de tráfico, el cual según Bogotá como vamos, el tiempo de viaje promedio en vehículos particulares es de 67,1 minutos. Los bogotanos no tienen claro la forma en que se implementará esta medida y no creen que descongestione la ciudad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 del acuerdo 741 de 2019, se realiza la siguiente solicitud de información.

#### **Al Secretario de Movilidad**

1. ¿Cuáles son los criterios que se contemplan para establecer las tarifas de recaudo del Permiso Especial de Acceso a Área con Restricción Vehicular (PEAARV)?
2. ¿Cuántas personas han solicitado el PEAARV en lo transcurrido del 2020?
3. De acuerdo con las proyecciones que se exponen en el estudio realizado para la elaboración del Decreto 749 de 2019 ¿Qué porcentaje de permisos han sido solicitados en relación con los estimados?
4. ¿En qué serán invertidos los fondos recaudados por el PEAARV?
5. Teniendo en cuenta el comportamiento de las solicitudes y recaudo del permiso, ¿considera usted que se cumple con el objetivo planteado en los estudios que sustentaron esa decisión?

CONCEJO DE BOGOTÁ 20-01-2020 08:48:54  
Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE1147 O 1 Fol:4 Anex:0  
**ORIGEN:** 409 OFICINA 409/GOMEZ GIRALDO MARISOL  
**DESTINO:** COMISION 3ª PERM DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA  
**ASUNTO:** PROPOSICION IMPACTO ECONOMICO TRAFICO DE BOGOTA Y  
**OBS:** RAD BANCADA MOVIMIENTO BOGOTA PARA LA GENTE

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: CTP-FO-004</b>
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

6. Acorde con lo expuesto en el considerando, el artículo 3 de la Ley 105 de 1993, consagra que "... las autoridades competentes diseñen y ejecuten políticas dirigidas a fomentar el uso de los medios de transporte (...) propendiendo por el uso de medios de transporte masivo.", sírvase informar ¿cómo permitirá la medida cumplir con lo planteado en el artículo 3 de la Ley 105 de 1993?
7. ¿Cómo la medida implementada contribuye a descongestionar las vías de la ciudad?

#### **Al Secretario de Hacienda**

1. De acuerdo con el Decreto 749 de 2019, informe si ya estableció el procedimiento de recaudo del PEAARV.
2. Informe ¿cuáles serían las fechas establecidas para realizar los pagos del PEAARV?
3. Sírvase informar si para el recaudo del PEAARV se contempla el pago por cuotas y, de ser así, como operaría esta opción.
4. ¿Qué cuantía se ha recaudado por el PEAARV?
5. Teniendo en cuenta el comportamiento de la solicitud y recaudo del permiso, ¿considera usted que se cumple con el objetivo planteado en los estudios que sustentaron el anterior?

**CONCEJO DE BOGOTÁ 20-01-2020 08:48:54**

Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE1147 O 1 Fol:4 Anex:0

**ORIGEN:** 409 OFICINA 409/GOMEZ GIRALDO MARISOL

**DESTINO:** COMISION 3° PERM DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

**ASUNTO:** PROPOSICION IMPACTO ECONOMICO TRAFICO DE BOGOTA Y

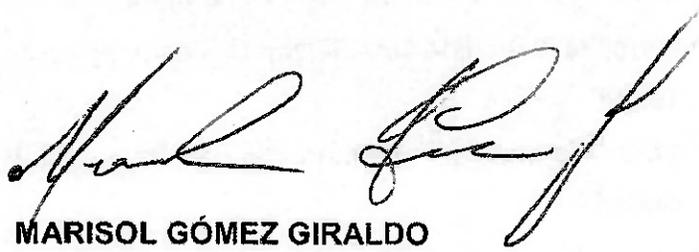
**OBS:** RAD BANCADA MOVIMEINTO BOGOTA PARA LA GENTE

096 120 ENE. 2020

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: CTP-FO-004</b>
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**PRESENTADO POR:**

**BANCADA DEL MOVIMIENTO BOGOTÁ PARA LA GENTE**



**MARISOL GÓMEZ GIRALDO**  
Concejal de Bogotá 2020-2023

Vocera Movimiento Bogotá Para La Gente



**CARLOS FERNANDO GALAN PACHON**  
Concejal  
Movimiento Bogotá Para La Gente



**JUAN JAVIER BAENA MERLANO**  
Concejal  
Movimiento Bogotá Para La Gente

<b>CONCEJO DE BOGOTA 20-01-2020 08:48:54</b> Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE1147 O 1 Fol:4 Anex:0 <b>ORIGEN:</b> 409 OFICINA 409/GOMEZ GIRALDO MARISOL <b>DESTINO:</b> COMISION 3º PERM DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA <b>ASUNTO:</b> PROPOSICION IMPACTO ECONDMICO TRAFICO DE BOGOTA Y <b>OBS:</b> RAD BANCADA MOVIMEINTO BOGOTA PARA LA GENTE
--